



LORENA CRUZAT

Hace solo unos días le había sido asignado el caso Licencias —en que se investiga a 25 mil funcionarios públicos que viajaron al extranjero estando con reposo, según un informe de la Contraloría—, cuando esta semana nuevamente se informaba que la jurisdicción que dirige también tendría que hacerse cargo de la indagatoria que involucra al gobernador metropolitana, Claudio Orrego.

Esta vez, el organismo fiscalizador había denunciado que una asesora para el Gore —financiada con fondos públicos— habría tenido el foco en su campaña de reelección.

La fiscal regional metropolitana Oriente, Lorena Parra, conversó con "El Mercurio" sobre la causa abierta por los permisos médicos que se identificaron como fraudulentos en la auditoría —que han significado la renuncia de varios trabajadores y respecto de los que ya se decretaron las primeras diligencias—, mientras espera los antecedentes relativos a la gobernación, que le serían remitidos en los próximos días. Por ahora, comentan en la jurisdicción, solo tiene la resolución con que se les asignó el caso.

¿Por qué la investigación penal de estos documentos recayó en su zona? El jefe del Ministerio Público Ángel Valencia, al anunciar su decisión, apuntó a su experiencia. La jurisdicción de Parra ya había tenido causas asociadas a licencias fraudulentas.

De hecho, el próximo 15 de julio comenzará el juicio contra un grupo de médicos colombianos acusados de extender cerca de 145 mil permisos falsos, cuyo uso provocó un perjuicio fiscal que supera los \$75 mil millones. Es el denominado caso Fonasa, en el que la persecutora dice que buscarán condenas de hasta 28 años de cárcel.

La investigación en Fonasa está a cargo del fiscal Álvaro Pérez, el mismo que ahora fue designado por Parra en el caso de las licencias a funcionarios públicos (ver recuadro).

Revisan si hay un centro médico vinculado de manera especial

—¿Cuáles son las principales líneas de investigación en la causa surgida del informe de Contraloría?

—Los patrones que se van a utilizar para investigar dicen re-

Jefa regional metropolitana Oriente, Lorena Parra, aborda las pesquisas

Fiscal por caso Licencias: "Tenemos que ver si efectivamente existe algún médico de los que ya investigamos"

La persecutora ya ordenó las primeras diligencias en la investigación y define los pasos a seguir: determinar si son falsas o no, identificar cuántas licencias usó cada empleado y cuál fue el perjuicio fiscal que provocaron.



Equipo tiene nexos previos con instituciones, pero se reforzará por envergadura de la causa

Para la fiscal regional metropolitana Oriente, Lorena Parra, el equipo del caso Fonasa —que es la anterior causa que instruyeron en la jurisdicción relacionada con licencias falsas— es importante, porque "trabajó de manera muy coordinada con las distintas instituciones, con la Suceco, con las isapres, con Fonasa, con el Consejo de Defensa del Estado, con Imed, Medipass, es muy importante ahí establecer un trabajo colaborativo y luego recoger toda esa experiencia y utilizarla en la denuncia que existe hoy día". Es decir, ya tiene "puentes" extendidos para la obtención de información y este, como en el caso Fonasa, estará encabezado por el fiscal Álvaro Pérez (en la imagen).



Álvaro Pérez es el fiscal que dirige el equipo.

Para ejecutar distintas diligencias se debe procesar primero la información, dicen desde el Ministerio Público. Por eso, y dada la envergadura del caso Licencias, agregan, se reforzarán los equipos de

trabajo. Sobre ese punto, la persecutora confirma que "tenemos un equipo que está bien constituido, que pretendemos reforzarlo. Vamos a hacer todas las coordinaciones que sean necesarias con los organismos públicos, ya se están haciendo esas coordinaciones".

También, explica: "Nuestra Fiscalía (Metropolitana) Oriente tiene una estructura que consiste en que se trabaja de manera mancomunada o unida la Fiscalía de Alta Complejidad y la Fiscalía del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, lo que se conoce como SACFI. Entonces, hay un grupo de fiscales, un grupo de abogados, hay un equipo de funcionarios y también hay un equipo de analistas que trabajan juntos".

Además de estos casos, también están radicados en esta jurisdicción otros casos de impacto en la opinión pública, como el caso Audio y el caso de Cathy Barriga y su esposo, el diputado Joaquín Levin León.

“Podría haber un cruce interesante, que algún funcionario público de los que salió del país gozando de esta subvención del Estado haya adquirido una licencia falsa de uno de estos médicos”.

ciación delictiva y lavado activo. O sea, nada de eso es descartable. Pero son investigaciones complejas, extensas".

—¿Cree que puede haber un cruce entre estas causas?

—Tenemos que ver si efectivamente existe algún médico de los que nosotros ya investigamos, y que incluso puede estar condenado, que pudiese haber otorgado alguna licencia falsa a algún funcionario público.

“Ahí podría haber un cruce

interesante, que algún funcionario público de los que salió del país gozando de esta subvención del Estado haya adquirido una licencia falsa de uno de estos médicos".

Aunque, advierte, "esa es una cuestión que se está haciendo recién con los analistas, porque como le digo, la información recién nos llega el 27 de mayo y es tan profusa que hemos tenido que pedir algunas precisiones".

—Pero a todas luces son personas que estaban en el extranjero, ¿eso pareciera ser delito?

—Si es que son falsas. Una cosa es la responsabilidad penal y otra es la administrativa.

Sobre posibles patrones comunes en las investigaciones por uso de licencias irregulares anteriores y esta, la fiscal explica que "son cosas distintas, porque el caso Fonasa es distinto a este en términos de que apuntaba a organizaciones, a grupos de médicos extranjeros que se habían organizado en centros médicos inexistentes y otorgaban estas licencias falsas con toda una actividad criminal previa. Capta-

ban a estos pacientes, ofrecían las licencias según los tramos, con determinadas tarifas. Eso es una cosa".

Sin embargo, dice que "lo que sucede ahora es que la denuncia de la Contraloría está enfocada a la licencia que tiene el funcionario público y ahí habría que distinguir, ese funcionario público estaba o no enfermo, tenía derecho a tener esa licencia, esa es la primera pregunta, y luego estando enfermo, siendo válida la licencia, ¿la incumplió?". Porque, recuerda, "si se trata de licencias reales que no son ideológicamente falsas, podría suceder que no estemos en presencia de delito y solo de responsabilidad administrativa, pero también podría darse el caso de licencias falsas. Una cosa no excluye la otra".

“Se pidieron algunas precisiones”

Esta semana el Ministerio Público ofició a distintos organismos y, en ese marco, la fiscal Pa-

rra asegura que "existe una buena voluntad y disposición para avanzar en esta materia y que, recibida la información, se pidieron algunas precisiones".

¿Cuáles? Parra se excusa: "Más no puedo decir ni entregar ningún otro antecedente, porque es una investigación que está comenzando y que es reservada".

“Los criterios para investigar dicen relación, primero, con si estamos en presencia de una licencia falsa. Segundo, si es así, el número de días por cada licencia, el número de licencias”.

—Habla de determinar número de días y de licencias por funcionario, ¿pudieran aumentar?

—Como es de público conocimiento, se han informado 25 mil funcionarios públicos que han hecho uso de estas licencias y han viajado al extranjero. Entonces este número (de documentos fraudulentos) podría crecer, porque podría existir más de una licencia por cada funcionario público.



Fiscales y jueces bajo revisión autónoma

—El Poder Judicial y el Ministerio Público ordenaron indagatorias internas, pese a no estar incluidos en el informe de Contraloría debido a su autonomía, ¿investigarán esos casos también?

—La Contraloría General de la República informó respecto de las instituciones que están bajo su fiscalización. Entiendo que el Poder Judicial y también el Ministerio Público están realizando sus propias auditorías. Hoy nuestra investigación dice relación con la información que entrega la Contraloría y en eso nos vamos a centrar, no dice relación con la eventual información que puedan levantar el Poder Judicial o el Ministerio Público.

“Si es que esa información surge y se realiza una denuncia, el fiscal nacional (...), tendrá que decidir si se investiga aquí o en otra fiscalía”.

““ Son

investigaciones que sí provocan un efecto positivo y que permiten (...) recuperar algunos fondos del erario fiscal.

Es lo que también pretendemos hacer con la denuncia actual que ha hecho la Contraloría”.

La investigación penal como “inhibidor” de conductas delictuales

También en esta conversación, la fiscal Parra recuerda la importancia de las causas penales como un inhibidor de conductas delictuales y menciona las estadísticas recientemente entregadas por la Superintendencia de Seguridad Social.

Detalla que los médicos fueron segregados según la cantidad de documentos que emitían y que, por ejemplo, en el tramo de grandes emisores (con licencias que van desde las 1.600 a las 2.499), habría una disminución en la comisión de posibles irregularidades, porque en 2022 este grupo extendió 794 mil licencias, pero en “2023 bajó a 550 mil licencias, es decir, hubo una disminución del -30,7%”.

En el siguiente tramo, apunta, las licencias bajaron de 233 mil a 28.617. “Hubo una disminución en ese período del -87,7%”, subraya Parra. Por eso, concluye que “son investigaciones que sí provocan un efecto positivo y que permiten, de alguna manera, a través de diversas vías, recuperar algunos fondos del erario fiscal. Es lo que también pretendemos hacer con la denuncia actual que ha hecho la Contraloría General de la República”.